



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0699\_3: Preparar y verificar artes finales para su distribución”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO DE PRODUCTOS  
GRÁFICOS**

**Código: ARG219\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0699\_3: Preparar y verificar artes finales para su distribución.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en preparar y verificar artes finales para su distribución y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



## **1. Comprobar el conjunto de elementos que intervienen en el diseño del producto gráfico para asegurar su fiabilidad, analizando las pruebas realizadas.**

- 1.1 El tipo de pruebas a realizar para comprobar la calidad del diseño se seleccionan considerando la fiabilidad de los resultados a través del control de materiales, procesos y coste.
- 1.2 La reproducción del color en las pruebas se comprueba visual y colorimétricamente mediante tiras de control, verificando densidad, contraste, equilibrio de grises y balance de color.
- 1.3 Los textos y la composición en la prueba se verifican y corrigen, aplicando los principios de la corrección ortotipográfica y utilizando los signos de corrección normalizados.
- 1.4 Las posibles variaciones entre la prueba y los originales se comprueban observando el color, el texto y la maquetación.
- 1.5 Los retoques requeridos se indican en la prueba, señalando con claridad los errores observados.

## **2. Incorporar todas las especificaciones y elementos necesarios al arte final, elaborando prototipos en caso necesario, para la fabricación del producto gráfico.**

- 2.1 Los elementos necesarios para la fabricación del producto: originales, fuentes tipográficas, colores, líneas de troquelado, perfiles de color y demás elementos se adjuntan en el arte final.
- 2.2 La viabilidad técnica del producto gráfico diseñado se verifica utilizando un programa informático de chequeo.
- 2.3 Los soportes y los formatos establecidos se revisan comprobando que son compatibles con el flujo de trabajo.
- 2.4 Las muestras de color y de papel necesarios se incluyen en el arte final indicando sus características para su utilización por parte del impresor.
- 2.5 La funcionalidad del producto se verifica creando, en caso necesario, el prototipo del producto gráfico.
- 2.6 Los originales digitales se archivan para su reproducción cumpliendo las recomendaciones de la normativa aplicable de calidad sobre las directrices en la preparación, entrega y recepción de originales para la producción gráfica.

## **3. Ajustar y retocar el arte final para su distribución y publicación en soporte impreso o digital, teniendo en cuenta las particularidades de la salida a que se destine.**

- 3.1 Las imágenes se comprimen con el método y factor de compresión adecuado al medio en el que se van a distribuir o publicar.
- 3.2 Las fuentes tipográficas se incrustan o se ajustan evitando problemas de incompatibilidad.
- 3.3 El formato y tamaño de los archivos se ajustan adecuándolos al medio de distribución y publicación en diferentes medios: impresión, página Web, libro electrónico, aplicaciones (App), PDF interactivo y otros.



3.4 La presentación gráfica de las diferentes versiones se valoran, comprobando su funcionamiento en diferentes plataformas digitales: página Web, Aplicación (App), PDF interactivo, y otros.

**4. Realizar el control de calidad del producto final para comprobar la ejecución de las indicaciones efectuadas en el arte final, verificando que responde a las necesidades del informe registro.**

- 4.1 La reproducción del color se controla mediante: densitómetro, colorímetro o espectrofotómetro, verificando entre otros el contraste, densidad, equilibrio de grises, balance de color y valores colorimétricos de colores referencia.
- 4.2 Los soportes se comprueban verificando que los valores de gramaje y dimension se corresponden con los indicados en el informe registro.
- 4.3 La reproducción impresa se verifica por medio de cuentahílos, determinando la ausencia de defectos de registro, arrancado o motas.
- 4.4 El producto final impreso se inspecciona comprobando la correcta ejecución de acabados, doblados, hendidos, encuadernación y otros de acuerdo al proyecto de diseño.
- 4.5 El producto digital se verifica controlando su comportamiento en todas las plataformas de distribución previstas y comprobando los diferentes elementos del diseño asociado.
- 4.6 El producto final se valora, comprobando que satisface las expectativas o necesidades del cliente, ajustándose a las indicaciones del encargo.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0699\_3: Preparar y verificar artes finales para su distribución**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita.

**1. Artes finales y prototipos.**

- Componentes del arte final: originales, tipografías, perfiles de color, muestras de papel y otros.
- Normas de calidad aplicables sobre la entrega de originales digitales para la producción gráfica.
- Formatos digitales de imágenes y documentos (TIFF-IT, EPS, PDF, JDF y otros).
- Adaptación del arte final al sistema de salida.
- Verificación de la adecuación del arte final mediante programas de chequeo.
- Clases de prototipos: ventajas e inconvenientes.



- Elaboración de prototipos físicos y digitales: materiales y fases de producción.

## **2. Entorno digital en el diseño.**

- Introducción al entorno digital: condicionantes técnicos.
- Distribución on-line y off-line.
- Servicios digitales en Internet.
- Diferencias entre diseño para impresión y diseño digital: resolución, tipografías y otros.
- Herramientas para la generación de libros o documentos digitales.
- Ajustes de los programas de conversión a formato electrónico: resoluciones, lineaturas, factores de compresión de imágenes, incrustación de fuentes, gestión del color y otros.
- Archivos informáticos en el entorno digital y sus limitaciones con respecto al formato.
- Principios básicos de comunicación gráfica digital.
- Verificación del funcionamiento de la aplicación en distintos navegadores y plataformas.

## **3. Pruebas impresas.**

- Tipos de pruebas.
- Revisión de los textos y la maquetación en las pruebas impresas.
- Normas ortotipográficas: Teoría gramatical. Redacción literaria. Sintaxis. Ortografía.
- Corrección de pruebas y simbología. Normas sobre signos de corrección.
- Comprobación de la reproducción del color en pruebas impresas. Uso de tiras de control.
- Normas para la indicación de correcciones en las pruebas impresas.

## **4. Control de la calidad en preparación de artes finales.**

- Control de materias primas: películas, planchas, tinta y soportes.
- Calidad de la imagen en la plancha CTP.
- Control del color: densitometría, colorimetría y espectrofotometría.
- Estandarización de procesos de impresión. Normas de calidad aplicables.
- Estandarización de los procesos de acabado. Normas de calidad aplicables.
- Calidad de la imagen en la película: ganancia de punto, afinamiento y contraste.
- Comportamiento de la tinta: transferencia, desviación monocromática, error de tono, grisura y adición de color.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Compartir información con el equipo de trabajo.
- Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la: “UC0699\_3: Preparar y verificar artes finales para su distribución”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la preparación del arte final de un producto gráfico cuyas características serán definidas en una composición digital y un



conjunto de pruebas ajustadas para el sistema de impresión o distribución previsto. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Chequear las pruebas del diseño del producto gráfico
2. Incorporar las especificaciones del arte final y ajustar parámetros a las necesidades de distribución
3. Comprobar los ajustes realizados sobre el producto gráfico final (impreso o digital)

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá del material y documentación requerida para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- En función de la competencia del candidato se acordará que el producto gráfico final sea impreso o digital.
- Se dispondrá de un sistema de pruebas calibrado y caracterizado con respecto al sistema de impresión seleccionado o bien se proporcionará al candidato un producto impreso final similar al especificado en el arte final.
- Se proporcionará al candidato todos los medios necesarios para efectuar las comprobaciones: espectrofotómetros, cuentahílos, tipómetros, programas de chequeo, programas y dispositivos de visualización de productos digitales y lectores de códigos de barras entre otros.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Rigor en el chequeo de las pruebas del diseño del producto.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación colorimétrica de colores planos.</li><li>- Verificación de textos.</li><li>- Chequeo del posicionamiento y tamaño de los elementos geométricos esenciales.</li><li>- Señalización y comunicación de las correcciones pertinentes.</li><li>- Correcciones y ajustes de color.</li><li>- verificación cuantitativa y cualitativa de las exigencias técnicas en las pruebas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la incorporación de las especificaciones en el arte final y de ajuste a la distribución o impresión del producto final.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incorporación de elementos necesarios para la fabricación del producto.</li><li>- Preparación y ejecución de subprogramas de chequeo automatizado.</li><li>- Adecuación del tamaño de los archivos y de los sistemas de compresión.</li><li>- Incorporación de muestras y pruebas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Minuciosidad en cuanto a la comprobación de los requisitos indicados en el arte final sobre el producto gráfico final.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación de la reproducción del color cuantitativamente.</li><li>- Comprobación de las características del soporte seleccionado.</li><li>- Comprobación del producto final: acabados, doblados y hendidos.</li><li>- Comprobación del ajuste del producto a las indicaciones marcadas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>

## Escala A

5	<p><i>Comprueba colorimétrica y visualmente la reproducción del color en colores planos y en imágenes en la prueba de impresión. Verifica los textos en cuanto tamaño, estilo y fuentes y comprueba la tipografía, legibilidad y el posicionamiento de los textos respecto al plegado (orientación). Comprueba que la inclusión de otros elementos gráficos necesarios se ajusta a las especificaciones del producto gráfico, tales como código de barras, plegados y otros. Efectúa una verificación cuantitativa y cualitativa de las exigencias técnicas en las pruebas respecto al sistema de impresión o distribución seleccionado. Señala todas las correcciones y ajustes de textos y otros elementos significativos de las pruebas con precisión y claridad.</i></p>
4	<p><b>Comprueba visualmente la reproducción del color en colores planos y en imágenes en la</b></p>

	<p><b>prueba de impresión. Verifica los textos en cuanto tamaño, estilo y fuentes y verifica la tipografía, legibilidad y el posicionamiento de los textos respecto al plegado (orientación). Comprueba la inclusión de otros elementos gráficos necesarios según las especificaciones del producto gráfico, tales como código de barras, plegados y otros. Efectúa una verificación cuantitativa y cualitativa de las exigencias técnicas en las pruebas respecto al sistema de impresión o distribución seleccionado. Señala todas las correcciones y ajustes de textos y otros elementos significativos de las pruebas.</b></p>
3	<p>Comprueba visualmente la reproducción en imágenes en la prueba de impresión. Verifican los textos en cuanto tamaño, estilo y fuentes y verifica la legibilidad y el posicionamiento de los textos respecto al plegado (orientación). No comprueba la inclusión de otros elementos gráficos necesarios según las especificaciones del producto gráfico. Señala todas las correcciones y ajustes necesarios con precisión y claridad.</p>
2	<p>Comprueba visualmente la reproducción en imágenes en la prueba de impresión. Verifican los textos en cuanto tamaño, estilo y fuentes y Verifica la legibilidad y el posicionamiento de los textos respecto al plegado (orientación). No comprueba la inclusión de otros elementos gráficos necesarios según las especificaciones del producto gráfico. Omite alguna de las correcciones y ajustes necesarios.</p>
1	<p>No comprueba visualmente la reproducción en imágenes en la prueba de impresión. No verifica los textos en cuanto tamaño, estilo y fuentes y verifica la legibilidad y el posicionamiento de los textos respecto al plegado (orientación). No comprueba la inclusión de otros elementos gráficos necesarios según las especificaciones del producto gráfico. Omite alguna de las correcciones y ajustes necesarios.</p>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala B

4	<p>Introduce en el documento las correcciones detectadas en las pruebas y todos los elementos gráficos necesarios para el acabado y la posproducción. Configura y ejecuta el subprograma de chequeo automatizado para verificar que todo es correcto, incorporando las recomendaciones y normativa sobre directrices para la preparación, entrega y recepción de originales para su reproducción gráfica. Selecciona las opciones de compresión de archivos adecuadas a las necesidades del medio de distribución y publicación. Comprueba las compatibilidades de sistemas y documentos e incluye los documentos y elementos adjuntos a los artes finales necesarios: muestras y pruebas.</p>
3	<p><b>Introduce en el documento las correcciones detectadas en las pruebas y todos los elementos gráficos necesarios para el acabado y la posproducción. Configura y ejecuta el subprograma de chequeo automatizado para verificar que todo es correcto. Seleccionan las opciones de compresión de archivos adecuadas a las necesidades del medio de distribución y publicación. Comprueban las compatibilidades de sistemas y documentos e incluye los documentos y elementos adjuntos a los artes finales necesarios: muestras y pruebas.</b></p>
2	<p>Introduce en el documento las correcciones detectadas en las pruebas y todos los elementos gráficos necesarios para el acabado y la posproducción. No configura y ejecuta el subprograma de chequeo automatizado para verificar que todo es correcto. No Selecciona las opciones de compresión de archivos adecuadas a las necesidades del medio de distribución y publicación.</p>

	<i>Comprueba las compatibilidades de sistemas y documentos e incluye los documentos y elementos adjuntos a los artes finales necesarios: muestras y pruebas.</i>
1	<i>Introduce en el documento las correcciones detectadas en las pruebas y todos los elementos gráficos necesarios para el acabado y la posproducción. No configura y ejecuta el subprograma de chequeo automatizado para verificar que todo es correcto. No selecciona las opciones de compresión de archivos adecuadas a las necesidades del medio de distribución y publicación. No comprueba las compatibilidades de sistemas y documentos y no incluye los documentos y elementos adjuntos a los artes finales necesarios: muestras y pruebas.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<i>Comprueba colorimétrica y visualmente la reproducción del color en colores planos y en imágenes en el impreso efectuando valoraciones en cuanto a las densidades, contraste, equilibrio de grises, balance de color utilizando densitómetro, colorímetro o espectrofotómetro en relación a los colores de referencia. Comprueba las características del soporte seleccionado: tamaño, gramaje y otros. Comprueba los acabados, doblados y hendidos marcados. Comprueba el ajuste del producto a las indicaciones marcadas y que se ajusta a las necesidades del cliente.</i>
3	<b><i>Comprueba visualmente la reproducción del color en colores planos y en imágenes en el impreso. Comprueba las características del soporte seleccionado. Verifica la ausencia de defectos de impresión. Comprueba los acabados, doblados y hendidos marcados. Comprueba el ajuste del producto a las indicaciones marcadas y que se ajusta a las necesidades del cliente.</i></b>
2	<i>Comprueba visualmente la reproducción del color en colores planos y en imágenes en el impreso. Comprueba las características del soporte seleccionado. Verifica la ausencia de defectos de impresión. Comprueban acabados, doblados y hendidos.</i>
1	<i>Comprueba colorimétrica y visualmente la reproducción del color en colores planos y en imágenes en el impreso. Comprueba las características del soporte seleccionado. No verifica la ausencia de defectos de impresión. No comprueba los acabados, doblados y hendidos.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 1. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

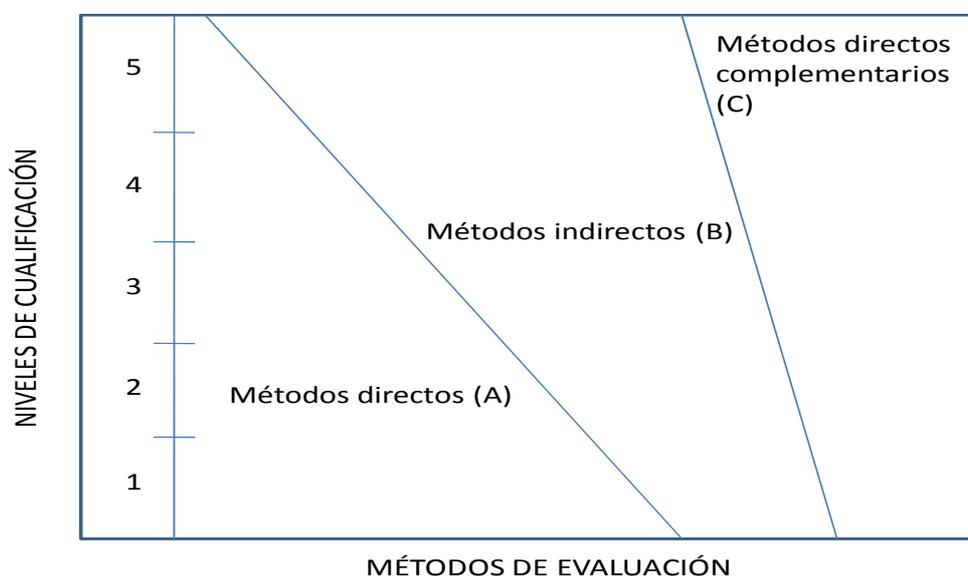


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 1.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **1.2 Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en preparar y verificar artes finales para su distribución se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Como documento gráfico se propone la realización de un producto gráfico editorial, de comunicación o un envase o embalaje.
- Se permitirá al candidato elegir el aplicativo con el que efectúa el chequeo de los archivos digitales. El sistema de pruebas, las pruebas y los impresos necesarios para efectuar el caso práctico serán seleccionados por el comité evaluador.
- Para la verificación del tercer criterio de mérito, el tribunal evaluador, en función de los medios de que pueda disponer para la prueba, podrá proponer al candidato la verificación de los requisitos indicados en los artes finales sobre el producto gráfico final (impreso o digital) obtenido a partir de una de las opciones indicadas a continuación:
  - El producto final obtenido por medio de un sistema de pruebas impreso calibrado a partir del arte final preparado por el candidato.
  - Un producto final impreso, similar al del ejercicio pero no necesariamente idéntico, que contenga todos los elementos y áreas de control (marcas de corte, hendidos, tiras de control, códigos de barras, referencias de posicionamiento para envase y embalaje, y otras) necesarias para la verificación de los requisitos especificados en el arte final.
  - En el caso de producto final digital, a partir de un sistema de pruebas en pantalla (*softproof*) debidamente calibrado.
  - En el caso de que el producto final sea digital no se exigirá la revisión de los defectos propios de la impresión física pero se exigirá que el resultado final de la composición no se vea afectada por el uso de distintas plataformas o software de visualización. Con respecto a este último punto, la comisión deberá proponer que la visualización se efectúe correctamente para un mínimo de dos opciones distintas de visualización, que podrán ser propuestas por la misma comisión o seleccionadas de un conjunto dado por el candidato.



- La comisión de evaluación deberá disponer de todos los medios necesarios según se indica en las condiciones adicionales del apartado 1.2.1.a.